DECRETO ALCALDICIO N° 2088
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO :

El Memo N° 786 de fecha 08.07.2016 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar y autorizar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico, los servicios del Sr. Rosamel González González, Rut [redacted], domiciliado en Pablo Rubio N° 721, Villa Valle Central, por los servicios de "Apoyo Aseo y Ornato Comunal", por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de $ 400.000 impuesto incluido, los meses de julio, agosto, octubre y noviembre y $ 438.889 impuesto incluido, los meses de septiembre y diciembre de 2016.
Adjunta contrato de fecha 08.07.2016 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 659 de fecha 07.07.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación, de los servicios del Sr. Rosamel González González, Rut [redacted], domiciliado en Pablo Rubio N° 721, Villa Valle Central, por **"Apoyo Aseo y Ornato comunal",** por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de $ 400.000 impuesto incluido, los meses de julio, agosto, octubre y noviembre y $ 438.889 impuesto incluido, los meses de septiembre y diciembre de 2016.

APRUEBASE contrato de fecha 08.07.2016.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999, "Otros (Servicios Técnicos Profesionales, Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo M. Publico